



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSPENDER LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, DENOMINADA “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS GENÉTICAS PARA EL CONTROL DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES EN MÉXICO ASOCIADAS A AEDES SPP”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a suspender la convocatoria emitida por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, denominada “Desarrollo de Estrategias Genéticas para el Control de la Transmisión de Enfermedades Virales en México asociadas a AEDES SPP”.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de julio de 2018, el Diputado Abel Cruz Hernández y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No.CP2R3A.-2331**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los proponentes hacen cinco consideraciones respecto a la problemática de desarrollar medidas para combatir la expansión de las enfermedades transmitidas por vectores, especialmente por los mosquitos.

1.- Los vectores son organismos vivos que pueden transmitir enfermedades infecciosas a las personas, o de animales a personas. Muchos de esos vectores son insectos que se nutren con sangre de otros seres vivos, que ingieren los microorganismos patógenos junto con la sangre de un portador infectado (persona o animal), y posteriormente los contagian a un nuevo portador al ingerir su sangre.

Actualmente los mosquitos son los vectores de enfermedades más conocidos, pero también se consideran en esta clasificación, las garrapatas, moscas, flebótomos, pulgas, triatóminos y algunos caracoles de agua dulce.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.- Las enfermedades transmitidas por vectores son causadas por parásitos, virus y bacterias transferidos principalmente por mosquitos flebótomos, chinches triatomíneas, simúlidos, garrapatas, moscas tsetsé, ácaros, caracoles y piojos.

Es importante mencionar que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en todo el mundo se registran cada año más de 700 mil defunciones como consecuencia de enfermedades transmitidas por vectores, tales como el paludismo, dengue, esquistosomiasis, tripanosomiasis africana humana, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla, encefalitis japonesa y oncocercosis.

Cabe destacar que las enfermedades transmitidas por vectores representan aproximadamente un 17% de las enfermedades infecciosas, esto de acuerdo a datos expuestos por la OMS. Las poblaciones en situación de pobreza, representan la mayor carga de estas enfermedades, es decir las zonas tropicales y las subtropicales.

A partir del 2014, grandes brotes de dengue, paludismo, fiebre chikungunya, fiebre amarilla y enfermedad por el virus de Zika han afectado considerablemente a diferentes poblaciones, cobrando vidas y abrumando los sistemas de salud en muchos países.

La propagación de estas enfermedades se debe a distintos factores, como demográficos, medioambientales y sociales.

Entre otros factores que pueden influir en la transmisión de patógenos, se pueden mencionar los viajes y el comercio mundial, la urbanización no planificada y los problemas medioambientales, como el cambio climático, haciendo que la temporada de transmisión sea más prolongada o intensa, o que aparezcan algunas enfermedades en países que antes no las sufrían.

Dichos factores pueden influir en el alcance de las poblaciones de vectores y las modalidades de transmisión de los patógenos.

3.- A nivel mundial, uno de los principales vectores que afecta la salud de las personas es el dengue, principalmente de la especie *Aedes aegypti*. El dengue es un mosquito que transmite una infección vírica, la infección causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado "dengue grave".



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

De acuerdo con la OMS, el año 2016 se caracterizó por grandes brotes de dengue en todo el mundo. La Región de las Américas notificó más de 2,380,000 casos ese año, y solo en Brasil hubo poco menos de 1,500,000 casos, es decir, cerca de tres veces más que en 2014. En la región se notificaron asimismo 1,032 muertes por dengue.

Otra enfermedad grave causada por mosquito es la Chinkungunya, ya que en 2016 se notificaron a la Oficina Regional de la OMS para las Américas 349,936 casos sospechosos y 146,914 confirmados, es decir la mitad que el año anterior.

Los países que más casos notificaron fueron Brasil (265,000 sospechosos), Bolivia y Colombia (19 000 sospechosos cada uno), mientras que en el África subsahariana, Kenia notificó un brote con más de 1,700 casos sospechosos.

4.- En nuestro país, en octubre de 2016 la Secretaria de Salud informó que se presentaron 4,306 casos de Zika, virus transmitido por el mosquito de género *Aedes*.

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología, los estados con mayor número de contagios fueron Veracruz, con 1,110; Guerrero, 780; Chiapas, 609; Oaxaca, 481; Yucatán, 376; Quinta Roo, 196; Tabasco, 189, y Colima, 144.

De acuerdo con esta dependencia federal, en el mismo año (2016), se registraron 60,000 casos por dengue, cifras que variaron por temporadas. Donde 2,601 casos fueron confirmados de dengue clásico y hemorrágico y 701 casos de dengue hemorrágico.

El 58% de los casos confirmados corresponden a Guerrero, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Nuevo León. Los estados que presentaron más defunciones fueron Guerrero, Campeche, Jalisco y Sonora.

5.- Los diputados consideran que es de gran importancia implementar y desarrollar medidas para combatir la expansión de estas enfermedades transmitidas por vectores, especialmente por los mosquitos.

Sin embargo, no compartimos la medida que ha propuesto implementar la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), ya que ésta, publicó una convocatoria el pasado 28 de mayo, denominada "Desarrollo de estrategias genéticas para el control de la transmisión de



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

enfermedades virales en México asociadas a *Aedes spp*”, misma que estará abierta hasta el 31 de julio de 2018.

La CIBIOGEM pretende con dicha convocatoria, crear mosquitos transgénicos con fines comerciales, es decir, alentar la creación de estos organismos genéticamente modificados.

No para analizar riesgos y considerar si deberían liberarse al ambiente, como sería el rol de una comisión gubernamental de bioseguridad ante una tecnología de alto riesgo, sino lo contrario, para alentar la creación de mosquitos transgénicos y subsidiar con dinero público a empresas nacionales o extranjeras que, como dice explícitamente el llamado, lo puedan patentar y vender.

CIBIOGEM afirma que el llamado, es porque existen pruebas de que los mosquitos transgénicos han sido exitosos en el combate del dengue. Sin embargo, esto es directamente falso, pues las evidencias muestran lo contrario.

Entre las muchas cosas cuestionables del llamado, está que CIBIOGEM no tiene mandato para este tipo de actividades, que implican desarrollar proyectos con el propósito de crear o favorecer a una empresa con fines de lucro para construir transgénicos como negocio. Además, implica experimentar con mosquitos transgénicos en la naturaleza, para lo cual se debe solicitar autorización al mencionado instituto, que será entonces juez y parte.

Otro tema muy controversial, es la definición de convocatoria pública, porque está hecha de forma tan estricta que parece diseñada para subsidiar con fondos públicos a alguna compañía y/o grupo académico al cual se ha contactado previamente, ya que los requisitos son muy complejos de cumplir en muy poco tiempo.

Podría ser un contrato con la compañía Oxitec (propiedad de la empresa estadounidense de biología sintética Intrexon) o quizá con algún grupo promovido por la Fundación Bill y Melinda Gates.

Podría también ser un estímulo a proyectos que existen, con apoyo del ejército de Estados Unidos, para desarrollar mosquitos con impulsores genéticos (*gene drives*), tecnología altamente riesgosa y controvertida diseñada para extinguir especies enteras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Los legisladores proponentes consideran que esta situación es alarmante, ya que la CIBIOGEM, por medio de su convocatoria, tiene como fin captar los fondos dedicados a prevención de salud en municipios para desviarlos a estos dudosos proyectos, que además de no ser eficaces contra la enfermedad, son de alto riesgo para la salud de los ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto los legisladores proponen el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades, suspenda la convocatoria emitida por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), denominada “Desarrollo de estrategias genéticas para el control de la transmisión de enfermedades virales en México asociadas a Aedes spp”. ”

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con los proponentes en la importancia de implementar y desarrollar medidas para combatir la expansión de las enfermedades transmitidas por vectores, especialmente por los mosquitos.

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem), a través de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Consultivo Científico, presentó el pasado 28 de mayo, la convocatoria a instituciones de investigación, personas físicas y morales para el desarrollo de estrategias genéticas para el control de la transmisión de enfermedades virales en México asociadas a la subespecie Aedes, además de otros tipos, como el mosquito aegypti.

De acuerdo con la convocatoria de la Cibiogem, la finalidad es crear mosquitos genéticamente modificados que impidan el contagio del virus; es decir, hembras que no puedan reproducirse; ejemplares que sean antipatógenos, para inhibir que puedan ser vectores de la enfermedad, y otros que sólo sean machos, que se desarrollan con la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

En resumen, el llamado es a desarrollar mosquitos transgénicos para combatir al dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, con construcciones genéticas para disminuir las poblaciones de ese mosquito, impedir biológicamente que sean vectores de enfermedades o para que produzcan descendencia monosexual (sólo machos), ya que son las hembras las que pican.

En este último caso abren la puerta a experimentar en México los impulsores genéticos, una técnica para engañar las leyes naturales de la herencia y conseguir que un carácter transgénico se expanda rápidamente, dirigida a manipular especies silvestres y diseñadas para reproducirse agresivamente en el medio ambiente.

La convocatoria cita como ejemplo exitoso el de los mosquitos transgénicos de Oxitec (OX513A), con los que la empresa ha hecho pruebas en Malasia, Panamá, Islas Caymán y Brasil. Los resultados reales de sus experimentos, muestran altísimos costos, falta de consulta a las comunidades afectadas y, sobre todo, ninguna evidencia de reducción del dengue u otras enfermedades e incluso aumento de los mosquitos transmisores.

El modelo de operación de Oxitec ha sido conseguir una contraparte universitaria y/o institución pública, incluyendo municipios, para liberar mosquitos con letalidad condicionada, supuestamente sólo machos que aunque se crucen, no puedan desarrollar cría.

Para ello liberan millones de mosquitos transgénicos para abrumar a los ejemplares locales, muchísimo menores en número, no obstante se han escapado miles de hembras picadoras.

Por lo anterior, las pruebas en Malasia fueron suspendidas por incertidumbre sobre los impactos y por altos costos. En Panamá fueron suspendidas por razones similares. En Brasil, las autoridades de inocuidad en salud no lo han permitido.

Un documento reciente de la organización *GeneWatch*, basado en informes obtenidos por el acta de libertad de información, muestra que en Islas Caymán la población de mosquitos hembras (picadoras, trasmisoras de enfermedad) en las áreas de experimentación aumentó 150 por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

tecnología conocida como "impulsores genéticos", que consiste en alterar un carácter del ciclo reproductivo, ya que las hembras son las que pican a los humanos.

En la propia convocatoria refieren que las hembras de mosquitos *Aedes Spp* son responsables de transmitir una gran cantidad de enfermedades arbovirales al humano, como la fiebre amarilla, el dengue y, de acuerdo a reportes recientes, zika y chikungunya.

Estos mosquitos se encuentran estrechamente relacionados con el humano y ampliamente distribuidos en las regiones tropicales de todo el mundo. Por ejemplo, el dengue se ha considerado una enfermedad transmitida principalmente por este vector, afectando a un gran número de individuos.

La problemática reside en que no existen medicamentos eficaces contra esta enfermedad, la cual puede presentar cuadros severos con episodios hemorrágicos e incluso letales.

En México la prevención y control del dengue ha comenzado a ser un tema prioritario en salud pública. Las estrategias básicas de prevención están enfocadas al control del vector, principalmente mediante el uso de insecticidas a los cuales, desgraciadamente, estos vectores han desarrollado resistencia.

No obstante, refiere la convocatoria, una alternativa que se ha estado utilizando con éxito en diferentes países, desde hace algunos años, se ha centrado en la liberación de insectos modificados genéticamente para detener la propagación del vector y de esta manera disminuir la incidencia y prevalencia del dengue. Tal es el caso de *Aedes aegypti* OX513A desarrollado por la compañía OxiTec y probado por la Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA) para la liberación en Brasil después de concluir que no representaba riesgo para la salud humana y ambiental.

Asimismo, es importante mencionar que el CIBIOGEM es un órgano del Poder Ejecutivo Federal que se encarga de establecer las políticas relativas a la seguridad de la biotecnología respecto al uso seguro de los organismos genéticamente modificados (OGMs).



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Está integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Salud, Educación Pública (SEP), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Economía (SE), así como por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Además, la CIBIOGEM se apoya en tres Órganos Técnicos y Consultivos: el Comité Técnico, el Consejo Consultivo Científico y el Consejo Consultivo Mixto.

La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados establece que la bioseguridad son aquellas acciones y medidas de evaluación, monitoreo, control y prevención que se deben asumir en la realización de actividades con organismos genéticamente modificados, con el objeto de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que dichas actividades pudieran ocasionar a la salud humana o al medio ambiente y la diversidad biológica, incluyendo los aspectos de inocuidad de dichos organismos que se destinen para uso o consumo humano.

En la fracción II del artículo 9 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados establece que “El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su alimentación, salud, desarrollo y bienestar”. En ese sentido, la protección de la salud humana, del medio ambiente y de la diversidad biológica exigen que se preste la atención debida al control y manejo de los posibles riesgos derivados de las actividades con organismos genéticamente modificados, mediante una evaluación previa de dichos riesgos y el monitoreo posterior.

Por ello, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados a establecer, en el marco del Desarrollo de estrategias genéticas para el control de la transmisión de enfermedades virales en México asociadas a *Aedes spp*, las medidas de evaluación, monitoreo y control con el objeto de evitar posibles riesgos que pudieran ocasionar a la salud humana o al medio ambiente.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 31 días del mes de julio de 2018.

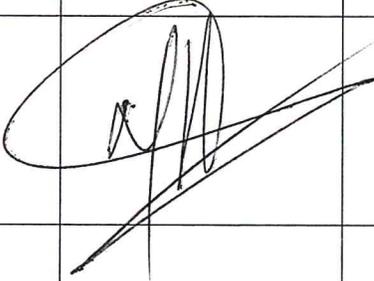
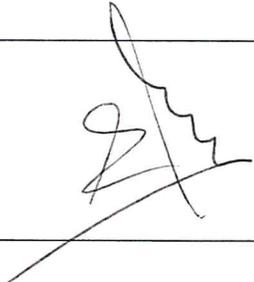


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSPENDER LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, DENOMINADA "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS GENÉTICAS PARA EL CONTROL DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES EN MÉXICO ASOCIADAS A AEDES SPP".

Ciudad de México a 31 de julio de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				

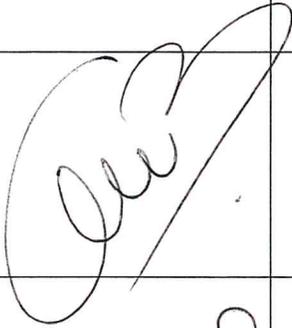
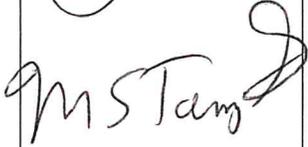


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSPENDER LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, DENOMINADA "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS GENÉTICAS PARA EL CONTROL DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES EN MÉXICO ASOCIADAS A AEDES SPP".

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				

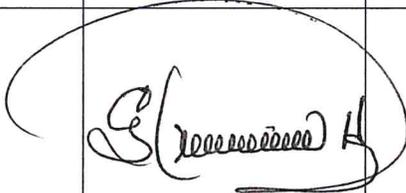


**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SUSPENDER LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, DENOMINADA “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS GENÉTICAS PARA EL CONTROL DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES EN MÉXICO ASOCIADAS A AEDES SPP”.

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 	